

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(G) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el tipo del servicio que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen).	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal MASCOT)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (enlazar para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción email)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: Detallar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono rotatorio)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (Trimestre)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud acceso información pública	Servicio de entrega de información de los servicios y actividades que realiza la institución	1. Enviar el solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Esperar hasta la fecha que se le indique para retirar el informe. 3. Formar la recepción del servicio.	• Llenar el formulario de solicitud para habilitar galpones (dos copias).	1. La solicitud se recibe en la información pública bajo a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a cualquier de las Oficinas que atiende, a trámite el servicio. 3. Elabora un documento de respuesta con la información solicitada. 4. Se notifica al usuario para que retire el documento de respuesta.	Quito 8:00 a 18:00 Compañía 8:00 a 18:00 Galapagos 7:30 a 17:00	Gratuito	7 días laborables	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas de información pública: Quito: Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre Espejo: Aeropuerto José Joaquín Olmedo Santo Domingo Galapagos: vuelos de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana, Isla Fernandina.	Oficina de los puntos de atención	No	http://transparencia.gob.ec/contenidos/legislacion/licitaciones/2017/licitacion28_Formulario_solicitud_acceso_a_informacion_publica.pdf	N/A	1	6		
2	Inspección y certificación de productos, elaboraciones y servicios de origen animal o vegetal con destino a la provincia de Galapagos, Isabela y Santa Cruz.	Inspección en puntos y campamentos fijos de control y vigilancia de origen animal o vegetal y sus derivados para su ingreso a Galapagos.	1. Acercarse a los puntos de inspección con los productos en buen estado sanitario y en los envases permitidos. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIGC N° 7435200 del Banco del Pacifico según horario vigente en los canales en todos los puntos de control y campamentos. 3. Obtener la guía de movilización respectiva.	1. Presentar la guía de remisión de los productos, certificados de tratamiento y la paginación de los recibos de venta. 2. Los productos deben ser inspeccionados por los técnicos de la AIGC en el lugar de embarque. 3. Inspeccionar los datos necesarios para la emisión de la guía respectiva y la inspección en establecimiento en el punto de origen tanto en el transporte aéreo como marítimo.	1. Se verifica la documentación del registro de la carga. 2. Se inspecciona el estado de conservación de la carga. 3. Se verifica el etiquetado de los productos y sus nombres permitidos. 4. Se verifica el etiquetado que debe estar al tanto y al tanto vigente. 5. Se verifica la inspección en el punto de origen y el transporte.	Quito 8:00 a 18:00 Compañía 8:00 a 18:00 Galapagos 7:30 a 17:00	De 01 kg a 25kg Desde el continente Hacia Galapagos y Isla Fernandina 5.0 De 21 kg a 40kg Desde el continente Hacia Galapagos y Isla Fernandina 3.0 De 4 kg a 40kg Desde el continente Hacia Galapagos y Isla Fernandina 3.0	24 horas	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas de información pública: Quito: Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre Espejo: Aeropuerto José Joaquín Olmedo Santo Domingo Galapagos: vuelos de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana, Isla Fernandina.	Oficina de los puntos de atención	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial, no requiere ningún costo	3.345	50.480		
3	Inspección y certificación de equipajes en hoteles para empresas	Servicio de inspección de equipajes en hoteles para empresas	1. Enviar el formulario de solicitud de inspección de equipajes en hoteles en el momento de la contratación en la oficina de la AIGC o en las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isla Fernandina. 2. Retirar el formulario de solicitud de inspección de equipajes en hoteles en el momento de la contratación en la oficina de la AIGC o en las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isla Fernandina. 3. El día y hora programada para la inspección se presenta la factura correspondiente para proceder con la certificación de los equipajes.	1. Presentar el formulario con el monto de 48 horas de anticipación solicitando el servicio, el cual debe ser presentado en la oficina de la AIGC o en las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isla Fernandina. 2. Hacer el depósito según correspondiente al tanto vigente. 3. Retirar la correspondiente factura de servicios. 4. El día y hora programada para la inspección se presenta la factura correspondiente para proceder con la certificación de los equipajes. 5. Se procede a la comunicación con la respuesta a la solicitud.	1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de la institución y responsables de las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isla Fernandina. 2. Se verifica la documentación del registro de la carga. 3. Se verifica el etiquetado de los productos y sus nombres permitidos. 4. Se verifica el etiquetado que debe estar al tanto y al tanto vigente. 5. Se verifica la inspección en el punto de origen y el transporte.	Quito 8:00 a 18:00 Compañía 8:00 a 18:00 Galapagos 6:00 a 17:00	De 1 a 25 maletas 5.00 De 26 a 50 maletas 5.00 De 51 a 75 maletas 5.00 De 76 a 100 maletas 5.00 De 101 a 125 maletas 6.00 De 126 a 150 maletas 6.00	24 horas	Empresas del sector turístico y ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isla Fernandina.	Oficina central AIGC y Oficinas Técnicas	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	2379	2676		
4	Inspección de valores procedentes de otros países	Servicio de inspección de valores que ingresan a Galapagos desde otros países	1. Notificar por escrito con un mes de anticipación al punto de embarque de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIGC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. Notificar por escrito con un mes de anticipación al punto de embarque de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIGC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de la institución y responsables de las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isla Fernandina. 2. Se verifica la documentación del registro de la carga. 3. Se verifica el etiquetado de los productos y sus nombres permitidos. 4. Se verifica el etiquetado que debe estar al tanto y al tanto vigente. 5. Se verifica la inspección en el punto de origen y el transporte.	6:00 a 18:00	\$ 100 dólares de los EE.UU.	72 horas	Agentes viajeros locales	Se atiende en las oficinas técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isla Fernandina.	Oficina central AIGC y Oficinas Técnicas	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	128	628		
5	Inspección de valores procedentes de otros países	Servicio de inspección de valores que ingresan a Galapagos desde otros países	1. Notificar por escrito con un mes de anticipación al punto de embarque de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIGC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. Notificar por escrito con un mes de anticipación al punto de embarque de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIGC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de la institución y responsables de las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isla Fernandina. 2. Se verifica la documentación del registro de la carga. 3. Se verifica el etiquetado de los productos y sus nombres permitidos. 4. Se verifica el etiquetado que debe estar al tanto y al tanto vigente. 5. Se verifica la inspección en el punto de origen y el transporte.	6:00 a 18:00	\$ 100 dólares de los EE.UU.	72 horas	Agentes viajeros locales	Se atiende en las oficinas técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isla Fernandina.	Oficina central AIGC y Oficinas Técnicas	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	6	63		
6	Inspección de valores procedentes de otros países	Servicio de inspección de valores que ingresan a Galapagos desde otros países	1. Notificar por escrito con un mes de anticipación al punto de embarque de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIGC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. Notificar por escrito con un mes de anticipación al punto de embarque de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIGC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de la institución y responsables de las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isla Fernandina. 2. Se verifica la documentación del registro de la carga. 3. Se verifica el etiquetado de los productos y sus nombres permitidos. 4. Se verifica el etiquetado que debe estar al tanto y al tanto vigente. 5. Se verifica la inspección en el punto de origen y el transporte.	6:00 a 18:00	\$ 100 dólares de los EE.UU.	72 horas	Agentes viajeros locales	Se atiende en las oficinas técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isla Fernandina.	Oficina central AIGC y Oficinas Técnicas	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	0	3		
7	Inspección de valores procedentes de otros países	Servicio de inspección de valores que ingresan a Galapagos desde otros países	1. Notificar por escrito con un mes de anticipación al punto de embarque de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIGC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. Notificar por escrito con un mes de anticipación al punto de embarque de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIGC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de la institución y responsables de las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isla Fernandina. 2. Se verifica la documentación del registro de la carga. 3. Se verifica el etiquetado de los productos y sus nombres permitidos. 4. Se verifica el etiquetado que debe estar al tanto y al tanto vigente. 5. Se verifica la inspección en el punto de origen y el transporte.	6:00 a 18:00	\$ 100 dólares de los EE.UU.	72 horas	Agentes viajeros locales	Se atiende en las oficinas técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isla Fernandina.	Oficina central AIGC y Oficinas Técnicas	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	0	63		
8	Inspección de valores procedentes de otros países	Servicio de inspección de valores que ingresan a Galapagos desde otros países	1. Notificar por escrito con un mes de anticipación al punto de embarque de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIGC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. Notificar por escrito con un mes de anticipación al punto de embarque de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIGC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de la institución y responsables de las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isla Fernandina. 2. Se verifica la documentación del registro de la carga. 3. Se verifica el etiquetado de los productos y sus nombres permitidos. 4. Se verifica el etiquetado que debe estar al tanto y al tanto vigente. 5. Se verifica la inspección en el punto de origen y el transporte.	Quito 8:00 a 18:00 Compañía 8:00 a 18:00	\$ 200 dólares de los EE.UU.	24 horas	Empresas de prestación de servicios aeroportuarios	Se atiende en las oficinas técnicas de Quito y Guayaquil	Oficina Técnica de Quito y Guayaquil	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	10	287		
9	Certificación anual a empresas de transporte de pasajeros con destino a Galapagos y entre las islas	Servicio de certificación anual a empresas de transporte de pasajeros con destino a Galapagos y entre las islas	1. Solicitar la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIGC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. Solicitar la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIGC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de la institución y responsables de las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isla Fernandina. 2. Se verifica la documentación del registro de la carga. 3. Se verifica el etiquetado de los productos y sus nombres permitidos. 4. Se verifica el etiquetado que debe estar al tanto y al tanto vigente. 5. Se verifica la inspección en el punto de origen y el transporte.	7:30 a 17:00	\$ 200 dólares de los EE.UU.	72 horas	Proveedores de empresas de transporte de pasajeros con destino a Galapagos y entre las islas	Se atiende en las oficinas técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isla Fernandina.	Oficina central AIGC y Oficinas Técnicas de Quito, Floreana e Isabela.	No	http://transparencia.gob.ec/contenidos/legislacion/licitaciones/2017/licitacion28_Certificacion_anual_a_empresas_de_transporte_de_pasajeros_con_destino_a_galapagos_y_entre_las_islas.pdf		7	7		
10	Permisos de funcionamiento anual de embarcaciones de producción agropecuaria	Servicio de certificación y funcionamiento de embarcaciones de producción agropecuaria	1. Solicitar la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIGC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. Solicitar la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIGC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de la institución y responsables de las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isla Fernandina. 2. Se verifica la documentación del registro de la carga. 3. Se verifica el etiquetado de los productos y sus nombres permitidos. 4. Se verifica el etiquetado que debe estar al tanto y al tanto vigente. 5. Se verifica la inspección en el punto de origen y el transporte.	7:30 a 17:00	\$ 100 dólares de los EE.UU.	72 horas	Proveedores de embarcaciones de producción agropecuaria	Se atiende en las oficinas técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isla Fernandina.	Oficina central AIGC y Oficinas Técnicas de Quito, Santo Domingo y Floreana.	No	http://transparencia.gob.ec/contenidos/legislacion/licitaciones/2017/licitacion28_Certificacion_anual_a_empresas_de_produccion_agropecuaria.pdf		1	8		
11	Inspección y otorgamiento de permisos de ingreso de pasajeros a la provincia de Galapagos	Servicio de inspección y otorgamiento de permisos de ingreso de pasajeros a la provincia de Galapagos	1. Solicitar la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIGC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. Solicitar la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIGC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de la institución y responsables de las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isla Fernandina. 2. Se verifica la documentación del registro de la carga. 3. Se verifica el etiquetado de los productos y sus nombres permitidos. 4. Se verifica el etiquetado que debe estar al tanto y al tanto vigente. 5. Se verifica la inspección en el punto de origen y el transporte.	7:30 a 17:00	De 01 a 5000 pasajeros De 0 a 5 De 501 a 1000 pasajeros De 1001 a 1500 pasajeros De 1501 a 2000 pasajeros De 2001 a 2500 pasajeros De 2501 a 3000 pasajeros De 3001 a 3500 pasajeros	Inmediato	Proveedores de empresas aéreas y terrestres en la AIGC	Se atiende en las oficinas técnicas de Santo Domingo.	Oficina central AIGC	No	Formulario impreso se proporciona en la oficina	servicio prestado en forma presencial	60	1315		
12	Certificación de fumigación de materiales de origen animal y vegetal con destino a Galapagos y entre las islas	Servicio de certificación y fumigación de materiales de origen animal y vegetal con destino a Galapagos y entre las islas	1. Solicitar la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIGC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. Solicitar la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIGC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio.	1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de la institución y responsables de las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isla Fernandina. 2. Se verifica la documentación del registro de la carga. 3. Se verifica el etiquetado de los productos y sus nombres permitidos. 4. Se verifica el etiquetado que debe estar al tanto y al tanto vigente. 5. Se verifica la inspección en el punto de origen y el transporte.	Compañía 8:00 a 18:00	\$ 500 dólares de los EE.UU.	Inmediato	Ciudadanía en general	Compañía: vuelos Santo Domingo	ventanilla Muelle Santo Domingo	No	http://transparencia.gob.ec/contenidos/legislacion/licitaciones/2017/licitacion28_Certificacion_de_materiales_de_origen_animal_y_vegetal_con_destino_a_galapagos_y_entre_las_islas.pdf		14	102		

27	Estimado a mascotas, vepes o perros	El usuario solicita a la institución estatus por el perro o perrito de su propiedad. a) Información formalizada y recibida b) Informes pericial veterinario y zoológico c) Cuando sea agresivo y no puede ser tratado d) Cuando presente un riesgo zoonótico y confirmado e) Cuando exista enfermedad zoonótica (enfermedad que pueda ser transmitida al ser humano)	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Llevar a la mascota	1. Llevar el formulario de solicitud para estatus de felino (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Llevar la mascota que requiere de estatus	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se la ingresa y califica para ser otorgada o que genere, informe de servicio. 3. Se hace la mascota y cumple con el procedimiento de estatus	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	Incremental, pero en el caso de estar en el primer año el servicio será gratuito hasta los cinco horas.	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosseguridadgalapagos.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://biosseguridadgalapagos.gob.ec/vps/content/uploads/downloads/2017/06/act14_solicitud_de_estatus.pdf	N/A	0	137
28	Denuncia por ataques por perros	Este servicio consiste en atender los denunciantes de agresiones de mascotas hechas por personas y animales adiestrados. El usuario que presenta la denuncia deberá brindar toda la información necesaria de los hechos de las mascotas agresivas. Los procedimientos de las mascotas son validados en el Ministerio de Salud Pública	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Llevar certificado médico y fotografías 3. Llevar la denuncia también en el Ministerio de Salud Pública	1. Llevar el formulario de denuncia por ataques de perro (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Ajustar certificado médico y fotografías de los hechos.	Atiende la solicitud de denuncia por ataques de perro e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz El personal de la ASG verifica la denuncia y realiza un informe, posteriormente, la ASG emite una certificación al propietario de los animales y se le otorga un plazo para hacer las acciones correctivas, además de emitir un oficio al Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto y retirar las acciones correctivas.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	8 horas	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosseguridadgalapagos.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://biosseguridadgalapagos.gob.ec/vps/content/uploads/downloads/2017/06/act15_solicitud_denuncia_ataque_perros.pdf	N/A	0	15
29	Denuncia por molestias de animales	Este servicio consiste en la verificación de la denuncia, validación y asesoría técnica a los propietarios de los animales que causan problemas a los vecinos.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Recibir de la respuesta sobre la verificación de denuncia	1. Llevar el formulario de denuncia por molestias de animales felinos (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	Atiende la solicitud de denuncia por molestias de animales e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz El personal de la ASG verifica la denuncia y realiza un informe, posteriormente, la ASG emite una certificación al propietario de los animales y se le otorga un plazo para hacer las acciones correctivas, además de emitir un oficio al Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto y retirar las acciones correctivas.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	15 días hábiles	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosseguridadgalapagos.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://biosseguridadgalapagos.gob.ec/vps/content/uploads/downloads/2017/06/act16_solicitud_denuncia_molestias_de_animales.pdf	N/A	1	20
30	Inspección de animales para su movilización en camión y otro prático	Este servicio consiste en la verificación sanitaria de los animales para su movilización del al campamento A y B, y de esta forma garantizar la sanidad y animales adiestrados para el faramentamiento.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Dar el pendiente de la liberación del personal de la ASG que va brindar el servicio solicitado 3. Formar la recepción del servicio	1. Llevar por teléfono o a la oficina de los médicos veterinarios de la institución para la obtención de autorización sanitaria para la movilización de animales al campamento A y B.	1. Los usuarios llamar por teléfono a los médicos veterinarios de las oficinas en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servicios de la ASG verificar de la situación sanitaria de los animales del lugar de origen y emitir un plan de movilización que sea válido para un único destino y por un periodo no mayor de 72 horas después de su emisión. 3. Verificación de la liberación de los animales al otro destino, posteriormente, el personal técnico de la ASG verificará que los establecimientos de destino archiven las guías de movilización de todos los animales registrados al campamento en caso de movilización de animales a otra finca o personal sanitario en la nueva finca la existencia de estos animales.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	5 días hábiles	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosseguridadgalapagos.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	no es necesario formulario	N/A	085	189
31	Entrega de información zoonótica	Este servicio consiste en brindar a la ciudadanía la información que requiere en casos de enfermedades zoonóticas, registradas, controladas y enfermedades zoonóticas emergentes, zoonosis y enfermedades zoonóticas emergentes.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Recibir de la respuesta en forma física	1. Llevar la solicitud de información zoonótica e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Llevar la solicitud de información zoonótica en las oficinas en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servicios de la ASG levantar la información en 2 días hábiles.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	8 días hábiles	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosseguridadgalapagos.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://biosseguridadgalapagos.gob.ec/vps/content/uploads/downloads/2017/06/act18_solicitud_informacion_zoonotica.pdf	N/A	1	7
32	Funguicidas y control de plagas para la ciudadanía	Este servicio consiste en funguicidas de casas, restaurantes, hoteles, posadas, imprentas, agencias de viaje, talleres, negocios, etc. para controlar plagas como garrapatas, cucarachas, hormigas, moscas, mosquitos y otros insectos. La funguicida sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad. En el caso de ser una actividad comercial el servicio tendrá un costo y otorgará el certificado de funguicida. Además, en este servicio se considera la derivación de plagas, deberán presentarse para controlar todos los residuos. La derivación sirve para bajar el índice poblacional de los residuos de la propiedad.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Dar el pendiente de la liberación del personal de la ASG que va brindar el servicio solicitado 3. Formar la recepción del servicio	1. Llevar el formulario de solicitud de servicio de funguicidas y control de plagas para ciudadanía en forma física (dos copias).	Atiende la solicitud de solicitud de servicio de funguicidas y control de plagas para ciudadanía e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. Además de emitir la respuesta de acuerdo a la propiedad. * Tanto los usuarios, los funcionarios de la ASG se movilizarán a las casas, restaurantes, hoteles, bares, tiendas donde realicen el proceso de funguicida para el control de garrapatas, cucarachas, hormigas, moscas, mosquitos, etc. en caso de ser necesario. Además de la derivación. * El personal de la ASG luego de la funguicida registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento. * Entregar un usuario un certificado funguicida en el caso que requiere.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	El costo del servicio	3 días hábiles, luego para la funguicida y establecimientos de haber recibido el servicio se entregará el certificado	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosseguridadgalapagos.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://biosseguridadgalapagos.gob.ec/vps/content/uploads/downloads/2017/06/act19_solicitud_servicio_funguicida_control_plagas_para_ciudadania.pdf	N/A	170	063
33	Funguicidas y control de plagas para instituciones	Este servicio consiste en funguicidas de la institución para controlar plagas como garrapatas, cucarachas, hormigas, moscas, mosquitos y otros insectos. La funguicida sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad. El servicio de derivación sirve para controlar todos los residuos y bajar el índice poblacional de los residuos.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Dar el pendiente de la liberación del personal de la ASG que va brindar el servicio solicitado 3. Formar la recepción del servicio	* Llevar el formulario de solicitud de funguicidas para instituciones felinos (dos copias)	* Atiende la solicitud de funguicida para instituciones e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. * Tanto los usuarios, los funcionarios de la ASG se movilizarán a las instituciones públicas donde realicen el proceso de funguicida para el control de garrapatas, cucarachas, hormigas, moscas, mosquitos y otros insectos. * El personal de la ASG luego de la funguicida registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	todos los días jueves	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosseguridadgalapagos.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://biosseguridadgalapagos.gob.ec/vps/content/uploads/downloads/2017/06/act20_solicitud_servicio_funguicida_control_plagas_para_instituciones.pdf	N/A	1	17
34	Entrega de información zoonótica	Este servicio consiste en brindar a la ciudadanía la información sobre los resultados obtenidos del trabajo zoonótico.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Recibir de la respuesta en forma física	1. Llevar la solicitud de información zoonótica e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	Atiende la solicitud de información zoonótica en las oficinas en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servicios de la ASG levantar la información en 2 días hábiles.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	8 días hábiles	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosseguridadgalapagos.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://biosseguridadgalapagos.gob.ec/vps/content/uploads/downloads/2017/06/act21_solicitud_de_informacion_servicio_zoonotico.pdf	N/A	1	7

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)															
www.biosseguridadgalapagos.gob.ec															
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:															
14/05/2017															
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:															
MENSUAL															
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (LITERAL E):															
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CALIDAD PARA LA BIOSSEGURIDAD															
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL E):															
WIVIANA ROSAS SUAREZ															
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:															
wvna.duarte@biosseguridadgalapagos.gob.ec															
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:															
(010) 5217031 ext. 111															